

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-699



Fecha de ingreso:07-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-03-2024

Folio:2024-699

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMANDO QUEZADA ALTAMIRANO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-056-00003-00-0000
Propietario: ARMANDO QUEZADA ALTAMIRANO
Domicilio: CALL SALVADOR DIAZ CASAS 225 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	436.76	0.00	128.00	MEZZANINE	64,381.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	436.76	0.00	128.00		1,226.32
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	436.76	0.00	128.00		6,438.18
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	436.76	0.00	128.00		2,452.64
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,310.28	0.00	384.00		\$ 74,498.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA/
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2024 11:16:43

Dirección: null

Usuario:

302d0214447d0cfe580b1fffc56d01b4d4ec9009a54ea3ec0215008962ba7138d0b326396e205710e7382afe035e4c